

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



UOC Nº 1545/2024

Asunción, 08 de agosto de 2024

Señor

Abog. **Juan Agustín Encina Pérez,** Director Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Presente

Referente: Adjudicación - LPN PAC 40/2024 - ID.: 443785

Me dirijo a usted, en relación al llamado a **Licitación Pública Nacional PAC Nº 40/2024 "Contratación** de seguro de responsabilidad civil y accidentes personales – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum." **ID: 443.785**, con el objeto de dar cumplimiento en lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 7021/2022 y Decreto Reglamentario Nº 2264/2024 a los efectos de responder la observación realizada

INCONSISTENCIAS

1. Documentos del SICP

Faltan datos en el contrato/orden de compra

Se observa que los datos indicados en las cláusulas del contrato/orden de compra son inconsistentes con lo establecido en el PBC/Carta de Invitación.

Comentario

Solicitamos a la Convocante adecuar la cláusula 9na del contrato a lo establecido en la Res DNCP 4401 Art. 70 en donde la persona física que fungirá como Administrador de Contrato deberá constar expresamente en la cláusula del contrato suscripto entre las partes, en concordancia con la Res. 9823/23 Art. 79 y la Circular DNCP 38/24

Respuesta: en relación a la observación realizada, indicamos que El Art. 102 de la ley N° 7021/2022, prescribe que, la designación del administrador de contrato, se realizará a través de un acto administrativo. De acuerdo a la Ley N° 6715/2021 DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, se entiende por acto administrativo, a los fines de la presente ley, toda declaración unilateral efectuada por un órgano de la Administración Pública en ejercicio de sus funciones administrativas que produce efectos jurídicos de alcance general o particular.

En ese sentido, la Máxima Autoridad de esta Convocante realiza la designación del Administrador de Contrato, mediante un acto administrativo, expresado en forma de Resolución, en total cumplimiento con lo prescripto por las normativas legales que rigen la materia.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente.

AVITARISO DACINU

CONTRATACIONES

UOC/DP/KF

Lac. Lin Fallow Virolen

Cuarto Piso – Torre Sul Teléfono: 595 21 424460

Fax: 595 21 424572 Correo electrónico: contrataciones2@pl.gov.py